

O t

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA GRIS DEL GAFI – JUNIO 2025

El pasado 13 de junio, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) actualizó su lista de jurisdicciones bajo mayor vigilancia (“lista gris”).

Los cambios implican la inclusión de Bolivia y las Islas Vírgenes (Reino Unido) en la mencionada lista gris. Por otro lado, se eliminó de dicho listado a Croacia, Malí y Tanzania.

Estos cambios tienen impacto en la gestión del riesgo por parte de los sujetos obligados en materia de Prevención de Lavado de Activos (“PLAFT”), ya que implican variaciones en las evaluaciones de riesgo y por lo tanto en los controles a ser aplicados a clientes u operaciones vinculadas a las jurisdicciones antes mencionadas.

Las modificaciones realizadas por GAFI determinan que, desde la fecha de publicación del nuevo listado, Bolivia y las Islas Vírgenes deban ser consideradas como jurisdicciones de alto riesgo.

Por su parte Croacia, Malí y Tanzania ya no revisten la calidad de jurisdicciones de alto riesgo, por lo cual los sujetos obligados podrán reconsiderar el nivel de riesgo previamente asignado a clientes y operaciones vinculadas con los mencionados países.

Sugerimos a los sujetos obligados a realizar una revisión de su Sistema PLAFT, a efectos de incorporar las modificaciones mencionadas.

